

# LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO III

Precios de suscripción

En Alcoy al mes . . . . . 1'50 Ptas.  
" " trimestre . . . . . 4'60 "  
Fuera . . . . . 5'00 "  
Número atrasado . . . . . 0'25 "

ALCOY, VIERNES 20 DE JULIO DE 1906

Redacción y Administración

Venerable Ráidaura 8.

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

NÚM 743

## Una cosa es escribir y otra . .

Aquellos de nuestros lectores que hubieran leído con alguna frecuencia «El Imparcial» habrán notado las campañas de ese rotativo censurando las cesantías que se decretaban á cada cambio de situación ó de ministro.

Afortundamente se fué abriendo paso la costumbre de respetar en sus puestos á los empleados, hasta el punto de que era raro que se hiciese cesantía alguna, aun en los cambios de situación.

Pero tocó el turno de mando á los que predicaban la buena doctrina y habían contribuído á desterrar esa pernicioso práctica del cambio de empleados. Entraron en el ministerio de Agricultura el ilustre Gasset, el que nos hizo concebir la esperanza de que se iba á cruzar todo el país de carreteras y caminos vecinales, que iban á ser regados todos los terrenos de secano y para colaborar su obra entró en la Dirección de Obras públicas, su colega en los rotativos Sr. Burrell y esos dos caballeros, que no nos han dejado ver, carreteras, caminos, pantanos y todas esas cosas que prometieron, han hecho un verdadero degüello en los empleados del ministerio, hasta el punto que según dice un periódico de Madrid, no se recuerda poda más sangrienta que la que han llevado á cabo los Sres. Gasset y Burrell con los infelices funcionarios del ministerio de Fomento.

Ahí tienen los lectores de esos hermosos rotativos en que para todo eso que les hacen leer de política redentora.

¿Hasta cuando durará tanta farsa?

## Demanda en verso

Un periódico dice que ha sido presentada, ante el Juzgado del Salvador, de Granada, una demanda en juicio de menor cuantía, que ofrece la particularidad, muy originalísima, de estar en verso toda ella: relato de hechos, fundamentos de derecho, citas de artículos, el suplicatorio etc., etc.

¿Admitirá el Juzgado la demanda inspirada por las musas?

La ley nada prescribe respecto al caso; no dice si es forma indispensable la prosa, ni si pueden admitirse en versos más ó menos rípicos. Es un caso cuya solución despierta curiosidad.

¿Y luego dicen que la forma poética está llamada á desaparecer!

## SELFECTINAS

Concesiones que los señores fabricantes otorgaron á la sección de Selfectineros en 27 de Junio de 1904 aceptadas por éstos en 3 de Julio del mismo año que son la Tarifa vigente:

1.ª Se les concede media hora para almorzar de 8 á 8 y media de la mañana. De modo que las jornadas de trabajo serán de día de 6 á 8 de la mañana, de 8 y media á 12 y de 1 á 6 y media de la tarde; y la de noche de 6 y media á 12 y de 1 á 6 de la mañana.

2.ª El jornal para cada uno de los operarios en las Selfectinas será:—Cadenero 9 reales de día y 9 y medio de noche.—2.º Atador 7 de día y 7 y medio reales de noche.—El tercer Atador cobrará el jornal que previamente convenga con el principal ó encargado.

3.ª Al principal que le convenga tener un cadenero para el servicio de 2 Selfectinas; abonará sobre el jornal fijado á dicho cadenero en la base anterior un real más de día y un real más de noche.

4.ª Queda facultado el principal para nombrar encargado de la sección á cualquiera de los operarios aunque sea uno de los cadeneros.

5.ª El principal ó encargado podrá destinar Selfectina que en cada ocasión le convenga.

6.ª Si en alguna fábrica se trabaja en domingo se aumentará el jornal en un 50 por 100 sobre el tipo fijado en la base 2.ª siempre que dicho trabajo sea el ordinario de hilatura, pues si se emplease á los operarios en reparaciones de la maquinaria ó limpieza de la misma, percibirán el jornal ordinario.

Tarifa presentada por los Selfectineros en 14 de Junio de 1906.

Reunida la sección de Selfectineros el día 14 de Junio del presente año acuerda por unanimidad la reforma de la actual tarifa y para cuyo efecto se nombró una Comisión y esta presenta la siguiente:

1.ª Las jornadas de trabajo serán; durante el día de 6 á 8 de la mañana, de 8 y media á 12 y de 1 á 6 de la tarde y en las mismas condiciones de noche.

2.ª El jornal para cada una de las Selfectinas será, de día 24 reales y de noche 24 reales más un 25 por 100 de aumento que serán distribuídos en la siguiente forma: Cadenero 10 reales de día, 10 reales de noche más el 25 por 100 de aumento.—Primer Atador 8 reales de día, 8 reales de noche más el 25 por 100 de aumento.—Segundo Atador 6 reales de día, 6 reales de noche más el 25 por 100 de aumento.

3.ª Al principal que le convenga tener un cadenero para el servicio de dos Selfectinas abonará sobre el jornal fijado á dicho cadenero en la base anterior un 50 por 100 y al mismo tiempo aumentará un atador de primera para cada una de las Selfectinas.

4.ª Todos los operarios están obligados á cumplir estrictamente los trabajos que el artefacto reporte.

5.ª En caso de ausencia ó enfermedad, ó algún caso imprevisto faltare un operario en alguna de las Selfectinas y tuviera necesidad el patrono de que ésta funcionare, deberá abonar el mismo jornal que el anunciado en la base segunda ó de lo contrario deberá parar ésta hasta que tenga el personal que marca la base 2.ª.

6.ª En caso de parar alguna de las Selfectinas por algún incidente se avisará a los ope-

raros el día anterior y de no avisarles y estos se presentaren en la fábrica se les abonará un cuarto de día, lo mismo si ocurriera de noche.

7.ª En caso de disminución de trabajo parase el relevo ó alguna de las Selfectinas, vendrán obligados los operarios á distribuirse el trabajo cada cual á su clase.

8.ª Los operarios irán alternando por antigüedad las plazas vacantes de las Selfectinas.

9.ª No podrá ningún patrono ó encargado despedir á ningún operario sin el previo aviso de 8 días de anticipación y de no cumplir este requisito abonará el jornal de los ocho días.

10.ª Toda fábrica que se encuentre á más de un kilómetro de distancia de la población, el operario saldrá de ésta á las 6, hora en que empieza su jornada, más si al patrono les conviniera adelantar su trabajo, en ese caso deberá el operario estar en la fábrica á las 6 y se le abonará el 20 por 100 del jornal ordinario.

11.ª No podrá exigirsele á ningún operario el que concluida su jornada continúe su trabajo ya sea por falta de personal ó por que falta su relevo, más si fuera de su gusto puede hacer lo que convenga con el principal ó encargado.

12.ª No podrá ser admitido ningún operario que no presente el cuño de la Sociedad.

13.ª Queda prohibido el trabajar los domingos, caso de tener necesidad el obrero y lo mismo se entiende si se le emplea en reparaciones ó limpieza de la máquina. *Modificación de la Tarifa anterior presentada por los Selfectineros en 16 de Julio de 1906*

Reunido el oficio de Selfectineros para dar cuenta de las gestiones hechas por la Comisión acerca de la conferencia celebrada por esta y la Comisión de los señores fabricantes y dada esta acordó el oficio por unanimidad el suprimir las atribuciones de esta Comisión y modificar la Tarifa en la siguiente forma:

1.ª El jornal para cada una de las Selfectinas será de día 24 reales y de noche 24 reales más un 25 por 100 de aumento que serán distribuídos en la siguiente forma: Cadenero 10 reales de día y 10 reales de noche más el 25 por 100 de aumento.—Primer Atador 8 reales de día y 8 reales de noche más el 25 por 100 de aumento.—Segundo Atador 6 reales de día y 6 reales de noche más el 25 por 100 de aumento.

2.ª Todos los operarios están obligados á cumplir estrictamente los trabajos que el artefacto reporte.

3.ª En caso de ausencia ó enfermedad ó algún caso imprevisto faltare un operario en alguna de las Selfectinas y tuviera necesidad el patrono de que esta funcionara podrá destinar un operario á cumplir la plaza del que faltare ó de lo contrario abonará el 40 por 100 del jornal ordinario.

4.ª En caso de disminución de trabajo parase el relevo ó alguna de las Selfectinas vendrán obligados los operarios á compartirse el trabajo cada cual á su clase.

5.ª Si por convenir al patrono tuviera que parar la Selfectina se dará aviso al selfectinero dos horas por lo menos antes de empezar la jornada y aquel avisará á los atadores. Si no se diera dicho aviso y el selfectinero se presentase en la fábrica se abonará el jornal de un cuarto de día. El caso de fuerza mayor no está comprendido en esta condición.

6.ª No podrá obligarse á ningún operario á trabajar más horas que las que le tocan de jornada. Se exceptúa el caso en que otra cosa conviniese el operario con el dueño ó encargado de la fábrica.

7.ª Queda prohibido el trabajar los domingos. Caso de tener necesidad el patrono, éste abonará el jornal doble del que percibe el obrero y lo mismo se entiende si se le emplea en reparaciones ó limpieza de la máquina.

*Tarifa acordada por la Junta general de señores Fabricantes en 16 de Julio de 1906*

Oída la relación que de la conferencia habida ayer ante el señor Alcalde por las Comisiones de patronos y obreros hizo la de fabricantes y después de la debida discusión se acordó presentar á dicho señor Alcalde como última y definitiva proposición para ultimar este asunto la que se contiene en las siguientes condiciones:

1.ª Las jornadas de trabajo serán durante el día, de 6 á 8 de la mañana, de 8 y media á 12 y de una á 6 de la tarde; y durante la noche de 6 á 12 y de una á 6, pero entendiéndose que sin parar la Selfectina de las 8 á las 8 y cuarto de la noche, de las 8 y cuarto á las 8 y media y de las 8 y media á las 8 y tres cuartos podrán retirarse del trabajo uno á uno los operarios que sirvan la Selfectina, pero continuando á la vista por si fuera necesario su intervención, en cuyo caso compensarán el tiempo que dedicasen del cuarto de hora de parada individual.

2.ª Se retribuirá cada Selfectina con 22 reales 50 céntimos cada jornada de día, de los cuales serán nueve reales 50 céntimos para el primer Atador y 5 reales 50 céntimos para el segundo. De noche se retribuirá la Selfectina con veinte y cuatro reales que serán: diez reales para el selfectinero, ocho reales para el primer atador y seis para el segundo.

3.ª Cada Selfectina será servida por un operario que se llamará selfectinero y por dos atadores ó atadoras.

4.ª En caso de que por ausencia, enfermedad ó caso imprevisto faltare un operario en alguna de las Selfectinas podrá el patrono ó encargado parar el artefacto, retirándose entonces el demás personal ó colocar en el sitio del que falte y para llenarlo, al operario que le convenga incluso un encargado ó dejar que continúe trabajando el artefacto con los otros dos operarios á quienes en este caso gratificará con el 40 por 100 del jornal del que falte, cuyo 40 por 100 de jornal se distribuirán estos dos.

5.ª Si por convenir al patrono tuviera que parar la Selfectina se dará aviso al Selfectinero dos horas por lo menos antes de empezar la jornada y aquel avisará á los atadores. Si no se diese dicho aviso y el Selfectinero se presentase en la fábrica se abonará el jornal de un cuarto de día. El caso de fuerza mayor no está comprendida en esta condición.

6.ª En caso de disminución de trabajo, si parase el relevo ó alguna Selfectina vendrán obligados los operarios á distribuirse el trabajo cada cual á su clase; dejándose expresamente consignado y convenido que el encargado de noche turnará con los Selfectineros, cadeneros si cobrase á jornal, pero podrá trabajar sin turno si cobrase semanal desde dos meses antes al paro del relevo.

7.ª No podrá obligarse á ningún operario á trabajar más horas que las que le toquen de jornada. Se exceptúa el caso en que otra cosa conviniese al operario con el dueño ó encargado.

8.ª No podrá trabajarse en domingo excepto en los casos que la ley lo autorice. En estos, si el patrono considera conveniente trabajar, pagará el 50 por 100 más del jornal que percibe el obrero en días ordinarios por las horas que emplee al operario, sea la causa que fuere.

9.ª El principal ó encargado podrá destinar á los Selfectineros ó prestar sus servicios en las Selfectinas en cada ocasión que le convenga.

# NOTAS POLÍTICAS

Según dice *La Correspondencia de España*, es casi seguro que una vez terminada la combinación de gobernadores, que al parecer es bastante laboriosa, se estudiará y llevará a cabo otra combinación de secretarios, pues parece que hay algunos que dejan bastante que desear.

\*\*\*

El gobernador civil de Barcelona, que se hallaba en Madrid, recibió órdenes para que inmediatamente marchara a tomar posesión de su destino, saliendo para dicha capital el miércoles último.

Este viaje, por lo precipitado, fué comendadísimo asegurándose, en los círculos políticos que el motivo era el complot descubierto en Barcelona contra el Sr. Maura.

A este propósito, el subsecretario de la Gobernación al recibir á los periodistas, dijo que las medidas de extrema vigilancia adoptadas para proteger á determinadas personas contra posibles atentados anarquistas, son generales, y en previsión de un suceso que no ocurrirá.

Por esta causa se ha dispuesto una continuada vigilancia cerca del Sr. Maura y de otros prohombres.

\*\*\*

Dicen de Palma que el Sr. Maura ha sido visitado por una comisión de correligionarios. Hizo unas declaraciones respecto á su programa político.

Dijo que tiene el propósito de presentar un proyecto en el que se les quitará á las Diputaciones toda intervención en las elecciones.

También comprenderá el proyecto la concesión de una relativa descentralización a los ayuntamientos para que éstos puedan desenvolverse mas libremente.

## DOLOR DE MUELAS

sola aplicación de los Boules dentaries de M. Fourgeand de Perignex. De venta en las principales Farmacias.—En Alcoy, Juan Botella Reig, Polavieja, 4.

Agente para España y Portugal: Henri Beran, Calle de Cortes (Gran Vía) 647-3.º-I.º.—BARCELONA.

## Los fabricantes de papel

En Tolosa se han reunido los fabricantes de papel con objeto de adoptar resoluciones con motivo de la rebaja de derechos arancelarios del papel por el Gobierno anterior, y han acordado convocar en Zaragoza á los delegados de las distintas regiones para preparar una Asamblea magna en Madrid, antes de la apertura de las Cortes, sin perjuicio de esperar la sentencia que recaiga en la demanda contencioso-administrativa incoada por este motivo.

También acordaron dirigir al ministro de Hacienda el siguiente telegrama:

«Reunidos los fabricantes de papel de distintas regiones, acuerdan felicitarle por su nombramiento y esperan de su reconocida competencia y justicia que rectificará la funesta obra de su antecesor contra la industria papelera atropellada por la concesión del Valle de Aran y por la enorme rebaja en el Arancel contra la unánime opinión de la Junta de Valoraciones y Aranceles.»

## Altos cargos

Es nombre del nuevo director de Agricultura, de quien, como es muy joven, puede escribirse muy poco.



D. Eugenio Montero Villegas

El hijo del Sr. Montero Ríos ha sido diputado varias veces, secretario del Congreso de los Diputados y juez municipal del distrito de Chamberí.

El director general de Prisiones, como le de Agricultura, vi ne ahora por vez primera a los cargos públicos, es decir, á los altos cargos, porque empleados lo fueron ya antes de ahora.



D. Juan Navarro Reverter y Gomis

También ha sido diputado varias veces el Sr. Navarro Reverter y Gomis, y secretario de Hacienda del ministro de Ha-

## En el Colegio de la Purísima DE LOS HERMANOS MARISTAS

He tenido el gusto de visitar la exposición de trabajos que los alumnos de dicho Colegio han realizado durante el año escolar que acaba de terminar.

Lo primero que llamó mi atención, al penetrar en el salón destinado á exhibir dichos trabajos, fué el hermoso conjunto que forman los mapas murales que adornan las paredes de ese espacioso y bien dispuesto local.

Luego recorrí mi vista por los trabajos de los alumnos y admiré la pulcritud y delgadeza con que están ejecutados.

En mi admiración no he podido menos de exclamar: ¡Se necesita tener especial vocación para enseñar!

Sobre todo quedé complacido, cuando el profesor que me acompañaba, me mostró un cuaderno diferente de los otros y me dijo: «Este es un cuaderno de distinción, un cuaderno de honor; en él los alumnos escriben los mejores trabajos que han hecho durante la semana y aun cada día; este medio les estimula y permite hagamos de ellos lo que queremos.»

Y en efecto, aquello de que «la letra con sangre entra» ya ha pasado de moda; á mi parecer se hace trabajar más al alumno, por el medio de las recompensas, la emulación y el sentimiento del deber, pues sabido es aquello del refrán: «se cogen más moscas con una gota de miel que con un jarro de vinagre»

Pero todavía hay más. En sitio apartado vi unos grandes cuadernos sobre Teneduría de libros, pertenecen á los alumnos de la Sección de Comercio. Hojeándolos reconocí que pertenecían á los alumnos D. Juan Domenech Ortola, D. Francisco Boronat Gisbert, D. José Boronat Llacer, D. Francisco Botella Llacer, D. Arturo Boronat Mora, D. Antonio Payá Boronat, D. Salvador Soler Llacer y D. José Monllor Grau.

La impresión que me causó la vista de esos cuadernos fué grande, pues pensando tener ante mis ojos trabajos de alumnos de 16 á 18 años, se me dijo que varios de los mismos apenas contaban doce.

Mucho podría decir acerca de varios diplomas, libros de premios y de dos grandes cuadros, uno de ellos si mal no recuerdo, llamado de Honor, en donde figuran inscritos los nombres de los alumnos que han obtenido alguna inscripción en el cuadro mensual de Honor, y el otro dando un resumen de las composiciones y notas obtenidas durante el año por los alumnos que frecuentan dicho Establecimiento de Enseñanza.

Pero no quiero causar por más tiempo la atención de mis amables lectores y por eso termino dando mi más entusiasta felicitación á todos los alumnos y en particular á los profesores que tantos sacrificios se imponen para que resulte provechosa su enseñanza.

Un visitante

## BIBLIOTECA PATRIA MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Delgado Valdés, Easton, de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

### PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» » Conde de Bernar.

» » Conde de Canilleros.

Ilmo. » Barón de Vilagayá.

Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

Orbas publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

Precio: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías.

### Los Reyes en San Sebastián

A las nueve y media de la noche del miércoles llegaron los Reyes á San Sebastián.

La población presentaba un hermoso golpe de vista, pues por todas partes se veían artísticas iluminaciones.

El público llenaba las calles ansioso de ver á los reales viajeros.

La gente aguantó á pié firme la larga espera de la llegada de los automóviles reales.

La ovación que el pueblo tributó á D. Alfonso y á D.ª Victoria fué grandísima, así como en el trayecto, en el que no cesaron los vítores y los aplausos.

La reina madre y los infantes doña Teresa y D. Fernando salieron hasta buen trecho al encuentro de D. Alfonso X II y su augusta esposa. El rey reconoció el automóvil en que iban aquéllos y detuvo el suyo en medio de la carretera, saludándose muy afectuosamente toda la real familia.

D. Alfonso XIII daba muestras de estar contentísimo. Tenía la cara curtida por el sol y levantada la piel en algunos puntos.

Los reyes entraron en San Sebastián con algún retraso, por haberse le roto en Logroño, al automóvil que llevaban, un neumático.

El automóvil, en el que iban los Reyes, se dirigió sin detenerse á Miramar, entrando en Palacio entre las salvas de artillería y los vivas del pueblo.

## ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS PÚBLICOS

### DE LA CASA DE DESAMPARADOS

#### TARIFA DE PRECIOS

	Pesetas
Por un baño suelto	1
» un id. y ducha	1'25
» un id. en cuarto para familia (2 tinas)	2
Por abonos de 9 baños	
Baños sencillos	7
Id. con ducha	9
Id. en cuarto para familia	14

#### OBSERVACIONES

1. A todo bañista se le facilitará servicio de ropa, compuesto de sábana, toalla, peine y cepillo, sin que tenga derecho á solicitar rebaja alguna en el caso de no utilizarlo.

2. En el Establecimiento se limpiará, secará y guardará, sin aumento de precio, el servicio de ropa que lleven los señores bañistas abonados.

3. Los bañistas dispondrán de los cuartos durante el tiempo máximo de una hora para tomar el baño; por consiguiente, pagarán el importe de otro baño, si prolongan su estancia en el cuarto más allá de la hora á que tienen derecho.

4. La temporada oficial para tomar los baños principiará el día 15 de Julio, y terminará en 15 de Septiembre, sin perjuicio de prolongarla si se creyera conveniente.

5. Las horas para tomar los baños, serán desde las seis de la mañana á la una de la tarde; y desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, entendiéndose, que á la una de la tarde y á las ocho de la noche quedará cerrado el Establecimiento.

6. Para comodidad de los bañistas que quieran utilizarlo, se establecerá un servicio de carruaje, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde. Dicho carruaje hará, cada media hora, el siguiente recorrido. Plaza de San Francisco (punto de partida) calle de San Nicolás, Plaza de San Agustín, calles de Polavieja, San Lorenzo, San Cristobal, Anselmo Aracil, Orberá y Beneficencia hasta la puerta del Balneario.

#### TARIFA DE PRECIOS

Por un viaje de ida y vuelta, 0'25 pesetas.

Abono de nueve días pagando al tiempo de satisfacer el abono de nueve baños, y á razón de 0'15 pesetas, viaje de ida y vuelta 1'35.

NOTAS.—Los abonos para baños, lo mismo que el de carruaje, serán valederos mientras permanezca abierto para el público el servicio de baños.

Se expendrán los abonos en la administración de la Casa Beneficencia, en casa la Viuda de Manuel Such y en la imprenta de Ignacio Martí calle de San Nicolás 71.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 4.75 el bote.



ESCOPETAS DE CAZA



MARCA "Tabalí,"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.ª

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) n.º 13 y de Cruz Nueva 4.

SECCIÓN RELIGIOSA

JULIO 20.—Santa Librada, virgen.

Cultos de hoy

I. Santo Sepulcro. Primer día de Cuarenta Horas, por la V. O. T. del Carmen. Alas seis exposición luego misa rezada; á las nueve misa Mayor y al anochecer, seguirá el Novenario y despues la reserva.

SANTO DE MAÑANA

Santa Praxedes y Santa Julia, vírgenes.

Noticias

Ha sido desestinada la petición que á los poderes públicos elevaron algunos comerciantes de Gandía, de que se habilite aquella Aduana para la importación de trigos.

—Ha fallecido en Callosa de Ensarriá la respetable señora D.ª Narcisa Benimeli, madre de nuestro estimado amigo, el diputado provincial D. Pedro Grau Benimeli, á quien enviamos nuestros sentido pésame.

—Con motivo de las próximas fiestas que han de celebrarse en Valencia, la Compañía del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

—Se encuentra en esta ciudad, en donde pasará la temporada veraniega, nuestro estimado amigo y paisano, el ilustrado profesor de la Escuela de Ingenieros de Madrid, D. Emilio Colomina Raduán.

Sea muy bienvenido.

—La Asociación general de ganaderos, ha interesado del Gobernador la publicación en el Boletín, de una enérgica orden circular, para que las autoridades de los pueblos, remitan á dicha Asociación datos necesarios para la formación de la Estadística.

—El Arte del Teatro.—El número que acaba de ponerse á la venta es de una elegancia y una perfección exquisitas. Y entre los asuntos que lo componen figuran la información de una obra de gran espectáculo que, por la belleza de las decoraciones y el lujo de los trajes, ha llamado extraordinariamente la atención; «Arderius y los bufos», interesante artículo ilustrado con retratos muy curiosos de aquel gran actor; «Felisa Lázaro» en El cabo primero, «Pablo Sarasate en Pamplona», «La moda en el Teatro», y otras secciones muy amenas.

En la portada pública un retrato bicolor de Rosario Soler, y en las páginas especiales sobre papel de lana, retrato y caricatura en colores de D. Benito Pérez Galdós.

El número es verdaderamente precioso y obtendrá un gran éxito.

Alcance postal

Madrid 19.

Declaraciones del ministro de Marina

El Sr. Alvarado ha dicho á los periodistas que no piensa veranear este año.

No es opuesto á los créditos extraordinarios de los cuales pedirá todos los que le hagan falta.

Dice que en los arsenales se trabaja como en tiempo del Sr. Concas.

Ha asegurado que el «Princesa de Asturias» acompañará al «Giralda» en su viaje á las islas Wight.

Convenio con los Estados Unidos

El Sr. Navarro Reverter ha confirmado que ha quedado ultimado el convenio comercial con los Estados Unidos.

Solo falta el canje de notas que se verificará en San Sebastián.

Ha dicho también que ha comenzado las negociaciones con la Argentina, las cuales ofrecen algunas dificultades.

Dos noticias

—El Gobierno ignora oficialmente los sucesos de Tolosa que se atribuyen á los carlistas.

—Se ha reunido el tribunal gubernativo bajo la presidencia del Sr. Requejo.

Ha fallado varios expedientes.

La comisión alcoholera

El ministro de Hacienda ha dicho que en la comisión nombrada para informar acerca de la reforma de la ley de alcoholes hállanse representados todos los intereses.

La Exposición de 1912

Asegúrase en Berlín que el kaiser ha decidido invitar á varias potencias á la gran exposición internacional que se verificará en dicha capital en 1912.

El Gobierno alemán desea que sobrepuje en grandeza y brillantez á cuantas Exposiciones universales se han celebrado.

Revista de la prensa

«El Imparcial» cree que cubrir las plazas de embajadores en personajes políticos, es más

perjudicial que llevar á la Dirección de Aduanas á un abogado que no sepa una palabra de Aranceles.

Dice que la vida internacional moderna exige en los representantes de las naciones una larga preparación por medio de estudio constante.

«El Liberal» se felicita de que se haya llegado á un convenio comercial con los Estados Unidos.

En él ha obtenido España grandes ventajas á cambio del sacrificio de la tarifa 2ª

Para el tratado solo falta el canje de Notas.

Felicita al señor Navarro Reverter por su laboriosidad.

«El Universo» excita á los católicos á que se apresten al combate ante los anuncios de la reforma religiosa.

Dice que los organizadores católicos deben dar signos de vitalidad.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los tratados de comercio

Madrid 19 (18-15)

Se ha confirmado la noticia que dió «La Correspondencia de España» de hallarse terminado el tratado de España con los Estados Unidos.

El canje de Notas se llevará cabo dentro de algunos días en San Sebastián.

Lo de Badalona

Madrid 19 (18-15)

La cuestión del mitin celebrado en Badalona será sometido á la ley de jurisdicciones.

El periódico republicano «El País» comenta vivamente lo que acerca de dicha cuestión escribe la prensa militar.

En San Sebastián

Madrid 19 (18-15)

Hoy despacharán con el Rey el Presidente del Consejo y el ministro de jornada Sr. Gullón.

El primero presentará á la firma del Rey una combinación de mandos militares.

El Etna en erupción

Madrid 19 (18-15)

Comunican de Sicilia que el Etna ha tenido fuertes erupciones.

Entre los habitantes de aquella isla reina gran pánico, ante el temor de que sobrevenga alguna catástrofe.

El Gobernador de Barcelona

Madrid 19 (18-15)

Ha llegado hoy á Barcelona el nuevo Gobernador de aquella provincia, Sr. Manzano.

En la estación esperábanle las autoridades y distinguidas personalidades de aquella capital.

El Sr. Manzano se ha posesionado de su cargo.

De Rusia

Madrid 19 (18-15)

Las noticias que se reciben de Rusia son poco satisfactorias.

En algunas poblaciones, los atentos están á la orden del día.

Los cosacos han hecho terribles matanzas.

En Tiflis reina gran alarma á causa de la repetición de los atentados.

SECCIÓN BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 19 (18-15)

Interior 4 por 100 contado . . . . .	91'20
Amortizable 5 por 100 . . . . .	100'20
Exterior 4 por 100 . . . . .	95'95
Banco España . . . . .	430'00
Compañía arrendataria de tabacos . . . . .	398'00
Banco Hp.º, cédulas 4 por 100. . . . .	102'75
Paris á la vista . . . . .	10'75
Londres . . . . .	27'82

Agencia española

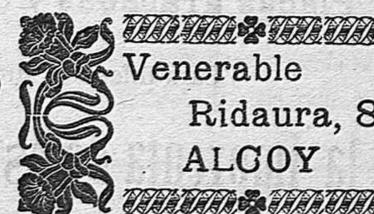
**Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION para publicarlas en este periódico, hasta las seis de la mañana, avisando al vigilante de la calle de San Nicolás.**



Imprenta LA DEFENSA

LA DEFENSA

Establecimiento Tipográfico



Libros-Registros, periódicos, cartas, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonarés, etiquetas, circulares, factura en billetes, sellos, carteles iglesia, cheques, boletines, recortes tabacales, memorandos, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estamp primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y color.

Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle San Nicolás.

Se ruega al público visite nuestras Su cursales para examinar los bordados po todos estilos: encaje, realce, malices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

**DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

# Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañia fabril SINGER

Concesionarios en España:

Adcock y Compañia

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

Periódico de la mañana

# LA DEFENSA

Redacción y administración:

VENERABLE RIDAURA, 8

Se publica todos los días, excepto los siguientes á los festivos

Suscripción: en Alcoy, al mes, 1'50 pesetas; fuera, trimestre, 5 ídem

# TALLER DE MÁRMOL Y LAPIDAS de JOAQUÍN NEBOT

31, Anselmo Aracil, 31

## PRECIOS PARA ALCOY

Lápidas mármol, negro Belga, inscripción grabada en plata, desde 45 pesetas en adelante.

» » blanco con inscripción grabada y dorada, desde 30 pesetas en adelante.

Cruces de piedra con su base con inscripción grabada sobre mármol blanco, desde 12'50 pesetas en adelante.

## PARA FUERA DE ALCOY

Lápidas mármol negro sencillas, desde 27'50 pesetas en adelante.

» » blanco sencillas, desde 22'50 pesetas en adelante.

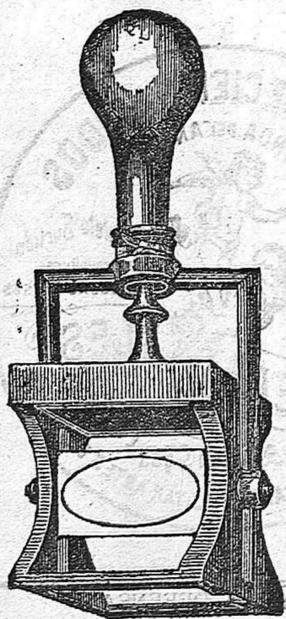
Chimeneas, escaleras, pavimentos, pilas y demás trabajos de las clases de mármol que se quieran, á precios económicos.

Panteones y demás trabajos de piedra ordinaria.

TALLERES DE GRABADOS

## AMBROSIO ALLADO

Cerrajeros, 31.—VALENCIA



Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias. Fabricación especial en Sellos de cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores, numeradores y de imprentas de cauchú.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á

la Imprenta de este periódico

Venerable Ridaura, 8.—ALCOY



## Sociedad Anglo-Española



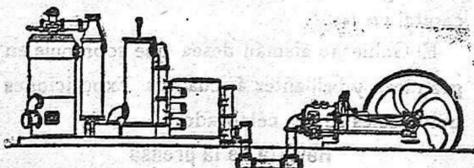
DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL;

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones ferroviarias en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.—ALCOY